

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-3811



Fecha de ingreso:22-11-2024

Renovaciones:0

Fecha de emisión:12-12-2024

Folio:2024-3811

Certificado de ingresos:

SELLO



DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

[Firma]
VcBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LESLIE SARAHI CHAVEZ PEREA

Domicilio: CALLE 24 #1710 COLONIA VILLA JUAREZ

Telefono: 614-101-63-93

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MENOR Y CAMBIO DE TECHUMBRE

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-336-005-00009-00-0000

Propietario: LESLIE SARAHI CHAVEZ PEREA

Domicilio: CALL 24 1710 COLONIA VILLA JUAREZ

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	7.92	0.00	23.35	COCHERA	339.50
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	40.64	0.00	0.00		441.23
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	7.92	0.00	23.35		67.90
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	169.75
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T	1	40.64	0.00	0.00		88.25
TOTALES			97.12	0.00	46.70		\$ 1,106.62

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-12-2024 12:29:34

Usuario: LAVILAM

Dirección: null

302c02143d47178157c041e4935270993e0b8467d7a83b0702147e17f794b9b40d80db77ce8eddaef2e1062e71d6